

Propuesta de reforma a la ley.

Este objeto digital tiene como fin o meta lograr una mancomunidad de los distintos enfoques de la LOCE, es decir poner en claro algunos preceptos legales del ordenamiento jurídico chileno, en los cuales se enmarcan la LOCE y la Constitución de la República de Chile y desde ahí, la situación actual de la educación chilena. Este proceso es transversal, ataca a toda la comunidad escolar desde la educación parvularia a la educación universitaria, profesorado y funcionarios. Todos los niveles de la educación pública y subvencionada chilena están en crisis. Las movilizaciones secundarias han sido decidoras para detectar el problema, y descubrir la triste realidad, una educación de bajísima calidad, clasista y con los peores estándares del mundo.

LO QUE CREEMOS

EL ESTADO DEBE ASEGURAR EL ACCESO A LA EDUCACION (PUBLICA Y GRATUITA), A TODOS QUIENES TENGAN MERITOS O CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ADMISION, ASI TAMBIEN DEBE GARANTIZAR UNA EDUCACION PARVULARIA, BASICA, MEDIA, UNIVERSITARIA, DIFERENCIAL y TECNICA DE EXCELENCIA PARA TODOS LOS CHILENOS. Con esto se declara la creencia de que los chilenos en las distintas etapas de su vida, deban tener un acceso a la educación pública gratuita y de excelencia.

PROBLEMÁTICA

El problema en los niveles de excelencia en la educación es algo que como estudiantes y ciudadanos tenemos presente desde hace algún tiempo. La acción que han tomado los estudiantes secundarios frente a esto nos dio cabida para profundizar en el asunto y reconocer el origen de los problemas.

Problemas que son la diferencia del nivel de educación entre las instituciones públicas y privadas, la falta de representatividad de los estudiantes en la toma de decisiones, la privatización de la educación y comparativamente la diferencia cualitativa de nuestros profesionales y los profesionales extranjeros; entre otros, los cuáles tienen su origen en nuestro ordenamiento jurídico.

Reconociendo esto, como comisión nos encargamos de profundizar en la raíz de los problemas y en las modificaciones que se pueden realizar para solucionarlos. El resultado de esta reflexión es lo que presentaremos a continuación.

Todos estos puntos pueden ser redefinidos o agregar otros para crear un archivo de carácter nacional, este objeto digital es de todos y su existencia es promover una reforma constitucional con una postura informada ANTE TODO; para luego la reforma de la LOCE.

¿COMO FUNCIONA UNA LEY EN CHILE?

Nuestro ordenamiento jurídico, está estructurado por un orden jerárquico que empieza desde la

1. Constitución, esta es la NORMA HIPOTÉTICA FUNDAMENTAL (según Kelsen) es la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, nuestra CARTA FUNDAMENTAL es el cuerpo ordenador de más alto rango en nuestro ordenamiento, ES LA **ESENCIA**. *Ejemplo: se habla de resguardar la seguridad nacional y de dar protección a la población y familia. De aquí se desprende el concepto de seguridad.*

Luego en un segundo nivel y continuo se encuentran las

2. Leyes Organicas Constitucionales, entre las cuales se encuentra la LOCE, ellas son cuerpos que estructuran los principios dando las bases reales del principio, es la **FORMA**. *Ejemplo: esa seguridad esta por manejada por las FF.AA. Y Carabineros de Chile, quienes tienen sus LOC, que estructuran sus atribuciones y demases.*

Luego viene la

3. Ley Ordinaria, que son la especificacion de los principios, es la pormenorizacion de la esencia, lo **CONCRETO**. Ejemplos: los codigos militares y reglamentos internos que regulan el día a día.

QUE ES LA LOCE?

LA LEY ORGANICA DE ENSEÑANZA

ESTRUCTURA EL COMO DEBE SER LA EDUCACION EN CHILE, AQUÍ RADICA SU IMPORTANCIA Y LA NECESIDAD DE SU EXISTENCIA (LO QUE SE PROPONE ES MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTA LEY). Su modificacion esta expresamente regida por un principio que la Constitucion no tiene, el de dar educacion gratuita publica en todos, sus niveles es decir, si no se cambia la Constitucion, se estaria solucionando partes y no el problema de fondo. La existencia de la LOCE, es primordial porque es el cuerpo estructurador PERO su contenido es el negativo. Lo que consideres, ESPECIFICO de la LOCE, que se necesite cambiar, estudialo y proponlo bajo esta premisa, la Constitucion es la MADRE de la LOCE. Lo que usted propone....

PRINCIPIOS QUE DEBE CONTENER LA NUEVA LOCE,

1. Mejoramiento de la Calidad Educacional por parte del Estado.
2. Redefinir la educación, aclarando la mision de los Establecimientos
3. Educacionales, eliminando las ambigüedades de la presente ley.
4. Democratización de la Educación Chilena, donde participen activamente Docentes, Educandos, Estado y Comunidad.

Acabar con la Mercantilización de la Educación. Tambien puedes proponer otros, el sentido tiene que estar inspirado en el espiritu de chileno que buscamos.

LO QUE SE PROPONE

Que se proteja con el RECURSO DE PROTECCION (art.20) de la Constitución de la Republica de Chile.

19 n° 10 inc. 2 Y 5

QUE CONTIENE LA LOCE Y LA CONSTITUCION HOY?

Constitución Política de la Republica de Chile.

Art. 19.- Numero 10, Inciso segundo:

"Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.

Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho."

Inciso 5.

"Correspondera al Estado ,asimismo fomentar el desarrollo de la educacion en todos sus niveles; estimular la investigacion cientifica y tecnologica, la creacion artistica y la proteccion e incremento del patrimonio cultural de la Nacion "

Este derecho deberia estar protegido por la legislacion para que el estado cumpla, ¿Qué es lo que se necesita?

Para utilizar los medios que provee la constitucion para lograr que este protegido por el recurso de Proteccion (art.20) en articulo 63.

Para la aprobacion, modificacion o derogacion **de preceptos constitucionales se necesitara de 3/5 partes** de los diputados y senadores en ejercicio (todos).

Para la aprobacion, modificacion o derogacion de una **ley organica constitucional (LOCE) se necesitan 4/7 partes** de los diputados y senadores en ejercicio (todos).

Las demas normas legales requerian de la mayoria de los presentes en la camara, esto es 50% + 1 de los presentes (ej: 10 llegaron, se aprueba con 6) es la ley ordinaria.

Lo que se busca con esto es reformar la LOCE como por **efecto domino** ya que esta es la extension del principio declarado en el **art.19 no.10 inc.3**, por ol tanto todo lo que contenga la loce que vaya en contra de lo nuevo, (en que el estado se responsable por una educacion publica gratuita) **queda sin efecto por jerarquia** de la Constitucion sobre la LOC.

Lo que queremos una EDUCACION DEMOCRATICA, Y A CARGO DEL ESTADO.

NUESTRA FORMA DE TRABAJO.

NUESTRA TAREA ES SENSIBILIZAR E INFORMAR A LA OPINION PUBLICA DE ESTA PROPUESTA Y HACERLA CORRER , ES CONVENCER A NUESTROS COMPAÑEROS DE CURSO, DEL LICEO, DEL INSTITUTO O DE LA UNIVERSIDAD, NUESTRO PADRES ,VECINOS,ETC. QUE LA MADRE DE ESTA MALA EDUCACION ES LA CONSTITUCION , Y ELLA LA QUE DEBEMOS REFORMAR YA ES DIFICIL OBTENER LA REFORMA DE LA LOCE (4/7; Y su reforma o derogacion no genera la educacion que queremos) POR LO TANTO SI REALMENTE QUEREMOS QUE NUESTROS HIJOS ESTUDIEN EN ESCUELAS DE CALIDAD, DEBEMOS NOSOTROS ESTUDIANTES PEDIR UNA REFORMA A LA CONSTITUCION (3/5, debemos conseguir el apoyo de la Concertacion y la Oposicion , ellos estudiaron en gratuidad).

Debemos hacer parte a

1.todos los de la Comunidad Estudiantil:

a.estudiantes todos (este es un PROBLEMA DE EDUCACION) para seguir con los

b.administrativos, funcionarios y profesores, padres y apoderados

2. Sociedad Toda, esto es :

a.organizaciones sociales, Prensa, medios todos y hacerlo un tema de conversacion y opinion publica. Para luego llegar a las autoridades

3.el ejecutivo y el legislativo, quienes no tuvieron la iniciativa en esta reforma, la tengamos la comunidad toda y unida por este tema transversal especialmente sensible, por las diferencias de clases , la mercantilizacion de la ensenanza, y la lastimosa calidad que tiene.

Como lo dijo algun presidente de verdad alguna vez (Pedro Aguirre Cerda)

GOBERNAR ES EDUCAR. (Esta vez en serio)

De aqui el tema se trata de ellos, a TRABAJAR SE HA DICHO, aunque la doctrina dice no son reponsables por sus promesas de campana (porque sino serian aprensibles a demanda por sus mentiras) **generaremos, una ficha con los parlamentarios** que estan en pro y en contra de este proyecto para asi documentar a la opinion publica respecto la posicion que ellos tienen.

Nuestra Orgánica.

Estamos trabajando ya en la V región, para luego transforma este en un documento único y digital que, tiene Dos principios fundamentales:

1. informar y

2. reunir y unificar a la sociedad toda en el Chile Democratico que queremos.

Para ello se forman primeramente comisiones de estudio Loce, comisiones que ya existen y que han estudiado desde hace largo rato la ley, luego las comisiones de estudio de finanacimiento, las cuales reunen material respecto a resolver financieramente el problema de la educacion pública (ejemplo: el cobre, los impuestos del Fisco sobre las AFPs).

De aquí las comisiones de difusión que recaba el material y lo hacen sencillo para generar una gráfica clarificadora, de ahí la comisión de contactos y redes, esta maneja los datos y lo hace extensible entre sus compañeros, zona colegios, grupo vecinal, etc. para así comunicar mediante; la comisión de Publicidad, que prepara y sube a la red los materiales de las comisiones de estudio (propuesta y financiamiento, también lo hace de forma clara); otra comisión de flyer/micro se ocupa de subir a las micros y entregar los dípticos o panfletos (cuyo contenido es claro y en base a gráfica) explicando la realidad de nuestra mala educación y su razón de existencia.

Luego hay una comisión de Stands que se ponen en puntos estratégicos de la ciudad explicando en estos términos que es lo que se debe hacer para cambiar nuestra educación, esto es MODIFICAR O CORREGIR la Constitución.

Existe una última comisión de las Macrointervenciones, se ocupa de hacer actos en la ciudad con el fin de reunir a mucha gente para así comunicar también de una forma clara que es lo que queremos los estudiantes.

A TRABAJAR COMPAÑEROS POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA DE EXCELENCIA, A SALIR A LAS CALLES A HABLAR, CREAN QUE EL BOCA EN BOCA ES EL MEJOR SISTEMA DE COMUNICACIÓN, DESPUÉS VIENE INTERNET.....A ESPARCIR COMO UN VIRUS (EL DE LA NUEVA EDUCACIÓN)

PD. Recordar que este proyecto es reeditable y su contenido es totalmente cambiable previa argumentación...



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 